

**RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. n.º 325/96.**

Expediente número: 325/96.

Actor: Dionisio Boyero García.

Demandado: Amalia Silos Gamonal.

Por la presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en Primo de Rivera, 9-5.ª planta, en la siguiente fecha: 6-5-96, 10,30 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Servicio Territorial en Cáceres. Expte. n.º 335/96.**

Expediente número: 335/96.

Actor: Juan Pedro Pascual Sánchez.

Demandado: Teresa Silva Dávila.

Por la presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Plasencia de esta Consejería, sito en la calle Trujillo (Casa de la Cultura), en la siguiente fecha: 10-5-96, 10 horas.

Mérida, 10 de abril de 1996.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

**RESOLUCION de 15 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local e Interior, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 449/1996 promovido contra la Junta de Extremadura relativo a expediente sancionador por exceso de horario de cierre de la Cafetería-Hotel «Romero», de Villafranca de los Barros.**

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 26 de marzo de 1996, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 449/1995 promovido por don José Romero Franqueza, contra la Junta de Extremadura, sobre la Resolución de 1-12-95 del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo en expediente n.º H-193/95, imponiendo sanción económica de 30.000 pesetas, por no respetar la normativa reguladora de los horarios de establecimientos públicos.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La Directora General de Administración Local e Interior,  
ESPERANZA TEJADA CABELLO

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

**ORDEN de 10 de abril de 1996, por la que se nombra la Comisión de Evaluación de la Convocatoria, mediante Orden de 12 de febrero de 1996, que regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de la Juventud**

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 5.º, punto 2 de la Orden de 12 de febrero de 1996, que regula la realización de programas de actuación de los Consejos Locales de la

Juventud, para el desarrollo de actividades juveniles en colaboración con la Dirección General de la Juventud

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Nombrar la Comisión de Evaluación referida en el mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Preciado.

Vocales:

D. Julio César Fuster Flores.

D. Luis Manuel Rodríguez.

D. Fernando Solís Fernández.

D.<sup>a</sup> Julia Pérez Solís.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosa Quintas Pérez.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 10 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 10 de abril de 1996, por la que se nombra la Comisión de Evaluación de la Convocatoria, mediante orden de 12 de febrero de 1996, que regula la participación en la segunda fase del programa de Cooperación Internacional «Esta vez América. Chile».*

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 5.º, punto 1 de la Orden de 12 de febrero de 1996, que regula la participación en la segunda fase del programa «Esta vez América. Chile».

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Nombrar la Comisión de Evaluación referida en el mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Fernández Preciado.

Vocales:

D. Julio César Fuster Flores.

D.<sup>a</sup> María José Amor Muñoz.

D. Fernando Solís Fernández.

D. Juan Carlos Campón Durán.

Secretario: D. Juan Carlos Campón Durán.

**DISPOSICION FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 10 de abril de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 10 de abril de 1996, por la que se nombra la Comisión de Evaluación de la Convocatoria, mediante Orden de 3 de abril de 1996, que regula la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones durante el año 1996, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo 6.º, punto 1 de la Orden de 3 de abril de 1996, que regula la convocatoria de ayudas a las actividades de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones durante el año 1996, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**D I S P O N G O :**

Artículo único.—Nombrar la Comisión de Evaluación referida en el mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Angel Benito Pardo.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Manuela Holgado Flores.